

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9397 *HOTELES DIMONA, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria

D. Francisco Ruiz Bravo, como Administrador único de la sociedad HOTELES DIMONA, S.A., por medio del presente convoca Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social situado en Marbella, Málaga, Avda. Ricardo Soriano, n.º 29, Edificio Azahara, escalera izquierda primera planta, oficina 3, el día 30 de octubre de 2015, a las 10:00 horas de la mañana, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estados de cambio en el Patrimonio Neto) del ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración por el ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 17.º de los estatutos sociales.

Quinto.- Fijación de la cuantía de la remuneración del Administrador único.

Sexto.- Aprobación, si procede, de cambio de domicilio social de la entidad.

Séptimo.- Si se alcanzara un acuerdo relativo al punto 6 anterior, modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales con redacción del mismo.

Octavo.- Creación, en su caso, de página web corporativa de la sociedad.

Noveno.- Determinación del modo de convocatoria de la Junta General de Accionistas mediante la publicación en la página web de la sociedad.

Décimo.- Nueva redacción del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Ratificación, en su caso, de los préstamos realizados a favor de la entidad por la mercantil Proar 96 Edificios y Viviendas, S.L.

Duodécimo.- Aprobación de contrato de prestación de servicios con la entidad Proar 96 Edificios y Viviendas, S.L.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 24 de septiembre de 2015.- El Administrador Único.

ID: A150042231-1